

el oficio q^o se publica en el auto anterior al
Sr. Prior y Justicia de esta Villa y Ayuntamiento:
y para q^o así como lo anoto y firmo

Concedido

Certifico El Insurgente Sr. del Ayuntamiento Real de
esta Villa de Calayana Certifico: Que entre los
papeles de la Sr. de mi cargo obran los Exped.
de Eleccion de Diputados y Personeros de basio año
y entre ellos los de mil ochocientos diez y siete y diez
y ocho; de los q^o resulta que fue tal Personero
en el diez y siete, D. Angel Moreno, y en el diez
y ocho D. Pedro Bustamante. Y con refer.
a los indicados Expedientes q^o al efecto se tenidos
presentes, por lo mandado libro la presente
en Calayana a veinte y seis de Diciembre de
mil ochoc. veinte y tres

Antonio Coxvalan

J. P. Coxvalan

Citacion En este dia se ha citado al Ayuntamiento A. D.
de esta villa para la convocacion en el mismo como
se publica en el auto q^o antecede: Y para que como
lo anoto p^o esta q^o firmo en Calayana a vein-
te y siete de Dho. mes y año

Concedido

